

3659

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 OCT. 2017

1. Presentación del interesado N° 26913, de fecha 24 de octubre de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 25 de octubre de 2017;
3. Informe de Deuda, de fecha 24 de octubre de 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 21 de diciembre de 2017, que indica período de término de giro desde 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2009;
5. Memorandum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-736501  
DIRECCIÓN : VALDIVIESO N° 0451  
NOMBRE : ORFELIA GALAZ ROMERO  
RUT. : 5.943.746-1  
GIRO : TALLER DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada. Del mismo modo, deberá efectuar la descarga de cobros si correspondiere.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma  
26.10.2017

1297490